



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 21/10/2022.

VISTO el Expediente N° 71203-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de elementos de librería y regalaría que estarán destinados a cubrir las necesidades para el armado de presentes del Bingo a realizarse por el "Día de las Maternidades" organizado por diferentes áreas del Gobierno de la Provincia y que se llevara a cabo en la ciudad de Río Grande el día 29 de octubre del corriente año.

Que en Orden N° 2 obra Nota N° 521/2022 Letra: D.G.A.F – S.C.P mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente, habiéndose obtenido la autorización pertinente.

Que en Orden N° 05 obra Volante de Imputación Preventiva N° 81/2022, RAF 121.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso 1), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y Resolución O.P.C N° 017/2021- Anexo I, Capítulo I, Punto b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Título VII, Artículo 22°; y los Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, Decreto Provincial N° 1424/20 y Resolución S.R.P.G. N° 03/21.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 49/2022 de la RAF 121, referente a la Compra de elementos de librería y regalaría que estarán destinados a cubrir las necesidades para el armado de presentes del Bingo a realizarse por el "Día de las Maternidades" organizado por diferentes áreas del Gobierno de la Provincia y que se llevara a cabo en la ciudad de Río Grande el día 29 de octubre del corriente año. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.P. N°023/22.

G.T.F
A.M
A.S